

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2718** VALENCIA

Doña Cristina M.<sup>a</sup> Valero Domenech, Letrada de la Admón. de Justicia, del juzgado de lo mercantil núm. 3, de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000893/2017, habiéndose dictado en fecha 27/12/2017 por el Ilmo./a. Sr/a. magistrado-Juez del juzgado de lo Mercantil n.º 3, de Valencia, auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Erso Ingeniería Civil y Medioambiental SLP, con CIF. B-96976303, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a don Alfredo Jose Argiles Perello, con domicilio profesional en calle Cirilo Amorós, n.º 36-3.<sup>a</sup>, Valencia, teléfono 96 352 62 11 - Fax 96 352 83 31, y correo electrónico [erso@argilesyperello.com](mailto:erso@argilesyperello.com), expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes, desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 10 de enero de 2018.- La Letrada de la Admón. de Justicia.

ID: A180002544-1